



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7.925.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
EQUIPO COMUNAL PROGRAMA SENDA.

Laja, 12 de diciembre 2014.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo, Coordinadora Programa SENDA y la Srta. Yaritza Contreras Ormeño, Apoyo Profesional Programa SENDA, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 423 de fecha 23.01.2014 y D.A N° 779 de fecha 18.02.2014, que aprueba contratos a honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁZASE Cometido de Servicio a la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo, Coordinadora Programa SENDA y la Srta. Yaritza Contreras Ormeño, Apoyo Profesional Programa SENDA, quienes participarán en Jornada de Trabajo denominada "Primer Diálogo Ciudadano Provincial del Biobío", en la comuna de Monte Águila el día 15.12.2014.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- SENDA
- Archivo SSMM